Outlook

RE: Solicitud contactos consultivas - Pueblo Rrom

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 3:03 PM
Para Libia Mercedes Calderón Cruz <libia.calderon@idpc.gov.co>

1 archivo adjunto (47 KB)
AUTORIDADES RROM 2026.pdf;

Respetada Libia, Cordial Saludo

Ten en cuenta que los asuntos pertinentes con el CONPES 40 o garantía de derechos en la ciudad se realizan conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 817 de 2019 y el procedimiento SDG DH-ETN-IN00 se hacen mediante solicitud de sesión a la Secretaría Técnica de la Instancia, para ello respetuosamente reitero que se trabaja a través en sesiones extraordinarias de la instancia de Rruatas o ruedas de trabajo, las cuales únicamente se coordinan y convocan desde el suscrito equipo.

Aclarado lo Anterior y con el ánimo de atender tu solicitud adjunto la base de datos de autoridades Rrom del Distrito vigencia 2026.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Libia Mercedes Calderón Cruz <libia.calderon@idpc.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 10:24 a. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud contactos consultivas - Pueblo Rrom

Buenos días, respetado Claudio:

Comedidamente, solicito de tu valioso apoyo en compartirme los datos de contacto de las consultivas del Pueblo Rrom, en aras de avanzar en los procesos que debemos trabajar conjuntamente para la implementación del CONPES 40, de Política Pública Étnica.

Saludos fraternos.



Libia Mercedes Calderón Cruz
Profesional Transversal Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
+57 315 2331186